

Cuenta Jody Linick, en su artículo [Detectar el fraude de ACH y lo que los contadores pueden hacer](#), que *“Una colega, que es la contadora de empleados a tiempo completo para una empresa de fabricación, me dijo que justo este mes recibió un correo electrónico de un proveedor pidiendo que se cambiara la información de ACH del pago de facturas y se pagara una factura adjunta utilizando la nueva información de ACH. —La contadora pensó que la solicitud era extraña, pero el correo electrónico y la factura parecían legítimos, por lo que hizo los cambios solicitados. Al final, se robaron \$ 20,000, pero trabajando con los bancos parte del dinero se ha recuperado parcialmente.”*

El problema no consiste en el uso de correo electrónico. Antes se recibía una carta impresa en papel con iguales términos. El delincuente procura engañar. Inventa una representación que parece fidedigna. En la vida diaria hay muchas cosas que aceptamos como ciertas por su apariencia. Es imposible someter cada cosa a una comprobación. Por ejemplo, suponemos que el conductor de un bus de pasajeros obtuvo la licencia de conducción respectiva. Nadie hace comprobaciones de esto. En otras palabras: la vida se desarrolla confiando. Inducimos muchas afirmaciones. Si tienen un restaurante deben estar cuidando la inocuidad.

Sabemos que en cualquier momento podemos ser víctimas de un engaño. Pero no transformamos nuestra forma de vivir en una constante investigación o pesquisa para comprobar todas las cosas.

A pesar de lo anterior, las concepciones de muchas autoridades internacionales y nacionales es que las empresas deben dejar de confiar y empezar a comprobar todo lo que se les dice. Además de que estas gestiones siempre serán insuficientes, no existen los medios para investigar lo que se pretende. Antes bien, son muchísimas las cosas sometidas a reserva, protegidas por la intimidad, como los datos personales conocidos como sensibles.

Muchas organizaciones han establecido el registro de proveedores de bienes o servicios, así como el de clientes. Antes solo lo exigían si pensaban involucrarse en una relación crediticia. Ahora toca contestar formularios largos y adjuntar diversos documentos. A partir de allí se consultan personas externas para tratar de comprobar lo que hemos dicho o lo que consta en nuestros documentos. ¿Nos protegemos así o simplemente damos lugar a más engaños?

El escenario o panorama tiene una cruel enseñanza. No hay que confiar solamente en documentos. Hay que inspeccionar, observar, interrogar. Necesitamos, como se requiere en el aseguramiento, que cada prueba sea reiterada por otra u otras, de manera que nuestra convicción aumente y se disminuyan las posibilidades de obrar sobre mentiras.

Al transportar a un ladrón en un bus podemos estarle ayudando a escapar del lugar en que acaba de cometer un crimen. Pero no podemos hacer examen a cada pasajero.

Hernando Bermúdez Gómez